

*Pablo Ryan*  
2015 MAY 25 PM 4:17  
*Original / 6 copias -  
Supuestos -*

SECRETARÍA EJECUTIVA  
ASUNTO: SOLICITUD DE REGISTRO EN MATERIA DE  
ENCUESTAS, SONDEOS DE OPINIÓN Y CONTEO RÁPIDO  
PARA EL PROCESO ELECTORAL 2015.

México, D. F. a 20 de mayo de 2015.

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E

Estimado Secretario:

Por medio de la presente respetuosamente solicito a nombre de Espacio Muestral, S.C. el registro para la realización de encuestas de salida y conteo rápido respecto de las tendencias de preferencia o votación del electorado para el proceso electoral 2015.

Dando cumplimiento al acuerdo N°. INE/CG238/2015, Adjunto al presente:

1. Copia simple del Acta constitutiva de Espacio Muestral, S.C. y acreditación de mi personalidad.
2. Copia simple del Registro Federal de Causante de Espacio Muestral, S.C.
3. Copia simple de identificación oficial del representante legal.
4. Registro nacional de proveedores del INE

Adicionalmente, hago de su conocimiento los datos de identificación requeridos.

Razón Social: Espacio Muestral, S.C.  
Representante legal: Mtro. Dirk Zavala Rubach  
Domicilio: Carr. Picacho Ajusco #130-603, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan  
México, D.F., C.P. 14210  
Teléfono: (55) 5631-9672  
Fax: (55) 5631 3796  
Logotipo:

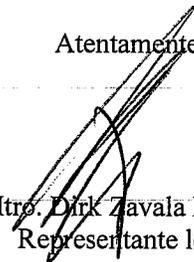


Página Web: [www.espaciomuestral.com.mx](http://www.espaciomuestral.com.mx)  
Correo electrónico: [zavala@espaciomuestral.com.mx](mailto:zavala@espaciomuestral.com.mx)



Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o comentario y en espera de su respuesta.

Atentamente,



Mtro. Dirk Zavala Rubach  
Representante legal

ASUNTO: SOLICITUD DE REGISTRO  
México, D. F. a 20 de mayo 2015

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
PRESENTE

Estimado Secretario:

Por medio de la presente respetuosamente solicito a nombre de Espacio Muestral, S.C. el registro para la realización de encuestas de salida y conteos rápidos respecto de las tendencias de preferencia o votación del electorado en los estado de Campeche, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco.

En relación al acuerdo que emitió el consejo del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual se establecen los lineamientos y criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas o jurídicas colectivas que pretendan realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral del día 7 de junio del año 2015, a continuación le informo los criterios generales de carácter científico que Espacio Muestral, S.C. emplea para la aplicación de encuestas por muestreo para conocer las preferencias electorales de los ciudadanos.

#### **OBJETIVOS DEL ESTUDIO**

Se pretende realizar encuestas de salida y conteos rápidos para conocer las tendencias de preferencia o votación del electorado en relación a las elecciones a celebrarse el próximo 7 de junio del presente año, así como medir la percepción de las personas entrevistadas en relación a aspectos políticos, económicos y sociales.

Los ejercicios estadísticos se realizarán para obtener la información descrita en relación a la elección de Gobernador, Alcaldes, Diputados Locales y Diputados Federales en los estados de Campeche, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco.

Las encuestas de salida y conteos rápidos tienen por objetivo conocer la evolución de las preferencias electorales durante la jornada electoral y de brindar información suficiente para la estimación de la votación al término de la jornada electoral respectivamente.

Cada levantamiento se realizará con base en una muestra probabilística y representativa en términos estadísticos respecto al universo o población objetivo.

### **MARCO MUESTRAL**

- Catálogo General de las Secciones Electorales, con su respectiva clasificación urbana, rural y mixta.
- Lista Nominal por sección actualizada al 15 de abril de 2015 de acuerdo con la página oficial del INE con su respectiva distribución por sexo y grupos de edad.
- Base de datos a nivel casillas publicado en la página oficial del Instituto Electoral correspondiente.
- Resultados electorales federales de 2012, 2009, 2006 y 2003 de acuerdo a la página oficial del INE.

### **POBLACIÓN OBJETIVO**

La población objetivo de la “encuesta de salida” está compuesta por todos los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de los estados de Campeche, San Luis Potosí, Sonora y Tabasco y que hayan acudido a emitir su voto en la jornada del 7 de junio.

La población objetivo del conteo rápido está constituida por el universo de resultados publicados en cada casilla instalada en la jornada electoral para los Estados mencionados.

### **DISEÑO MUESTRAL**

Muestra probabilística con selección en dos etapas que incluyen los puntos de levantamiento o secciones electorales, y la selección de las personas entrevistadas.

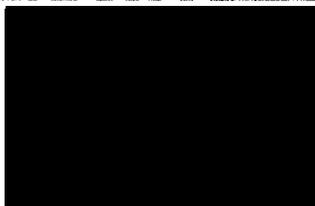
El diseño de muestreo es estratificado por conglomerados.

- Los estratos se definen en relación al tipo de sección: urbana, mixta y rural.
- La selección de las unidades primarias se llevará a cabo con un muestreo probabilístico con semilla aleatoria o bien un muestreo probabilístico proporcional al tamaño del conglomerado, que en este caso es la sección electoral, con base en la lista nominal.
- En la segunda etapa de muestreo, para el caso de las encuestas de salida se toma de referencia la casilla básica correspondiente a la sección electoral seleccionada. Y la selección de la persona es con un muestreo sistemático y con arranque aleatorio. Cabe señalar que para el caso de conteo rápido el proceso llega hasta la primera etapa.

### **TAMAÑO DE MUESTRA**

El tamaño de la muestra dependerá del objetivo preciso de cada levantamiento. Sin embargo, se consideran los siguientes elementos en el cálculo del tamaño de la muestra: la proporción que es de interés conocer se fija en un 0.5 y el nivel de confianza en un 95%. Se tendrá entonces que el margen de error teórico bajo muestreo aleatorio simple es menor a 2.2% para una muestra de 2,000 casos en una población de por lo menos 50000.

Para obtener el tamaño de la muestra utilizamos la fórmula siguiente:



Definición de variables:

- $n$  tamaño de la muestra  
 $N$  es el total de la población (en nuestro caso el listado nominal de cada distrito y municipio proporcionado por el IFE).  
 $k$  es el nivel de confianza (en nuestro caso se determinará un nivel del 95%, por lo que  $k=1.96$ )  
 $z = PQ$  es la varianza de la variable, que en este caso alcanzará su cota máxima cuando  $P=1/2$ , es decir  $z=1/4$   
 $e$  es el término de error aceptado, 5% máximo para este estudio, (aunque siempre existe un error por diseño de muestra y diseño de cuestionario).

Para este tipo de muestreo, con poblaciones mayores a 20,000 habitantes la fórmula se simplifica, toda vez que el término  $N/N-1$  tiende a uno y el término  $1/N-1$  a cero, así el tamaño de la muestra quedará determinado por dos variables, a saber: el nivel de precisión y el término de error.

Por práctica establecida el nivel de confianza será fijado en 95% y se utilizará una varianza de .25. Por su parte, el término de error se fijará de forma específica para cada estudio en atención al objetivo y circunstancias relevantes. Se prevé utilizar un rango de margen de error de mínimo de 3% y máximo de 5.5%.

De esta forma, cada muestra (distrital local; municipal; distrital federal y/o estatal) a utilizar queda determinada por:



#### PROCEDIMIENTO DE ESTIMACIÓN

Se considerará el diseño de muestreo complejo asociado al esquema de selección de elementos. Para calcular cada estimación puntual, intervalos de confianza, efecto de diseño y los márgenes de error, se toma en consideración el hecho de que no todo elemento de la población objetivo tiene la misma probabilidad de ser seleccionado en muestra, por lo que se utilizarán los estimadores de Horwitz-Thompson, que asignan a cada elemento un peso equivalente al inverso de su probabilidad de ser incluido en muestra conocidos como factores de expansión.

#### TRATAMIENTO DE LA NO RESPUESTA

Se considerará la estimación de proporciones incluyendo la no-respuesta, así como el cálculo de estimaciones "efectivas" en preferencia de voto, suponiendo que la preferencia política de los

votantes que se encuentren en la categoría “no sabe/no contestó” se distribuye de la misma forma de aquéllos donde sí haya respuesta.

#### **DISEÑO DE CUESTIONARIO**

Teniendo en cuenta los objetivos específicos de cada levantamiento se diseñará un cuestionario adecuado, para las preguntas correspondientes a votación se utilizara una boleta y una urna simulada donde se pedirá al entrevistado colocar su voto.

#### **MÉTODO DE LEVANTAMIENTO**

El método de levantamiento dependerá del tipo de estudio a realizar. Se pretende realizar los siguientes tipos:

- Encuesta de salida: levantamiento de encuestas a boca de urna conforme a una muestra definida (distrital local y/o federal, municipal y/o nacionales), esto se realizará en las afueras de las casillas el día del jornada electoral.
- Conteo rápido: levantamiento de los resultados publicados en las casillas electorales. Se utilizará la misma muestra de secciones electorales que para la encuesta de salida.

#### **VALIDACION BASE DE DATOS**

La base de datos que se genere producto de los procesos de levantamiento codificación y captura será validada en cuanto a su estructura y limpieza considerando el marco muestral, consistencia de las variables, rangos, cruces de variables y etiquetas.

#### **METODOLOGÍA PARA ANALIZAR DATOS**

Técnicos especialistas en construcción y análisis de bases de datos se encargan de revisar paso a paso la base generada a través de la captura de cuestionarios, revisando y corrigiendo errores por medio del paquete estadístico SPSS (SPSS IBM SPSS Statistics en su versión 19 en español) para dejar un archivo completamente limpio y perfectamente etiquetado.

Posteriormente, se conformarán los archivos de entrega:

- a) archivo con la base de datos en formato .sav (SPSS), perfectamente etiquetado y revisado de que no tenga número sin etiqueta ni errores de captura.
- b) los catálogos de respuestas de las preguntas abiertas en formato .doc.
- c) los catálogos de respuestas de las preguntas abiertas en formato .xls.

Los datos finales serán frecuencias simples y datos con factores de ajuste y expansión de acuerdo al diseño de la muestra.

En Espacio Muestral, S.C., también nos comprometemos a conservar toda la información relativa al estudio, desde su diseño hasta la obtención de los resultados publicados, por lo menos 90 días después de que los resultados se hayan hecho públicos. Asimismo nos comprometemos a que los entrevistadores porten identificaciones visibles en las que se especifique el nombre de la empresa.

Manifiesto bajo protesta decir la verdad, así como nuestro más amplio compromiso a observar y cumplir cabalmente toda la normatividad aplicable al presente proceso electoral. Asimismo expresamente manifiesto que observaremos en todo momento la Ley Electoral aplicable, así como todo acuerdo o disposición que el Instituto Electoral Estatal y el Instituto Nacional Electoral se sirvan emitir.

Además, anexo a la presente solicitud de registro la siguiente documentación:

1. Copia simple del Acta constitutiva de Espacio Muestral, S.C. y acreditación de mi personalidad.
2. Copia simple del Registro Federal de Causante de Espacio Muestral, S.C.
3. Copia simple de identificación oficial del representante legal.
4. Registro nacional de proveedores del INE

Adicionalmente, hago de su conocimiento los datos de identificación de la empresa.

**Espacio Muestral, S.C.**

Carr. Picacho Ajusco #130, int. 603, Col. Jardines en la Montaña, Tlalpan  
D.F., CP 14210, Tel. (55) 5631-9672  
Registro Federal de Causantes: EMU 090331 IL2

Por todo esto, solicito se sirva expedir el registro correspondiente.

Sin más por el momento quedo de usted para cualquier duda o comentario y en espera de su respuesta.

Atentamente



Mtro. Dirk Zavala R.  
Representante legal

**Espacio Muestral, S.C.**

Carretera Picacho Ajusco No. 130-502 Col. Jardines en la  
Montaña, C.P. 14210 Ciudad de México  
t. +52 (55) 5631 9672

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

1111

México, D. F. a 20 de mayo de 2015.

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA  
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
P R E S E N T E

Manifiesto bajo protesta de decir verdad nuestro más amplio compromiso a observar y cumplir cabalmente toda la normatividad aplicable al presente proceso electoral. Asimismo expresamente manifiesto que observaremos en todo momento la Ley Electoral aplicable, así como todo acuerdo o disposición que el Instituto Nacional Electoral se sirva emitir.

Atentamente



Mtro. Dirk Zavala Rubach  
Representante legal